



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 170 -2021-ANA-OA

Lima, 08 JUL. 2021

VISTO:

El Informe N° 616-2021-ANA-OA-UAP de fecha 07 de julio de 2021, emitido por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2021-ANA, del 21 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-ANA-OA, de fecha 24 de febrero de 2021, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2021-ANA-OA, de fecha 16 de marzo de 2021, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 059-2021-ANA-OA, de fecha 26 de marzo de 2021, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 093-2021-ANA-OA, de fecha 30 de abril de 2021, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 116-2021-ANA-OA, de fecha 25 de mayo de 2021, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, mediante el informe del visto, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio solicita la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de incluir dos (02) procedimientos de selección descritos en el anexo adjunto denominado "Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2021";

Que, el numeral 7.6.2 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada por el



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, precisa que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2021-ANA, de fecha 11 de enero de 2021, se delega en la Oficina de Administración la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto de administración que apruebe la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021, conforme a la propuesta planteada;

Con el visto de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, y en uso de las facultades delegadas a la Oficina de Administración mediante Resolución Jefatural N° 003-2021-ANA y de conformidad con lo dispuesto en la normativa de Contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio presupuestal 2021, a efectos de incluir dos (02) procedimientos de selección descrito en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- Disponer que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio ubicada en la Calle Diecisiete N° 355, distrito de San Isidro, para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción, así como en la página web institucional: www.ana.gob.pe;

Artículo 4°.- Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LIC. KILMENY C. SANCHEZ TUEROS

Directora

Oficina de Administración
Autoridad Nacional del Agua



ANEXO N° 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 - INCLUSIONES

200266-AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD

BI) AÑO : 2021

C) SIGLAS :

ANSA

1229

E) RUC :

205200711865

RESOLUCION JEFATURAL

D) UNIDAD EJECUTORA :
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y DE RIEGO
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + Q

N. REF	Item Unico - Relacion de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA PARA LA CONCLUSION DE LA OBRAS	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
44	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - BIENES	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	1 - BIENES	1	0 - NO		Adquisición e implementación de equipos de sistema de monitoreo en el Centro de Procesamiento de Datos principal de la ANA.	40 - Unidad	1	S/20 000.00	7 - Julio	3M1 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCION
							2	0 - NO		Sistema de energía ininterrumpida UPS modular de 25kW redundante (N+1) compacto	40 - Unidad	6	S/200 000.00			
										Sistema de energía ininterrumpida UPS de 10kW con transformador de aislamiento	40 - Unidad	6	S/200 000.00			
45	1 - Unico	1 - Por procedimientos de selección	1 - BIENES	82 - Licitación Pública	1 - BIENES			0 - NO		Adquisición de plataforma de comunicación de la marca HPE de la ANA	40 - Unidad	1	S/6 500 000.00	7 - Julio	3M1 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCION

S/7 740 000.00

